



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: **105/17**

TIPO DE CONTRATO: **Servicios. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO: **Servicio de mantenimiento del césped natural del campo de fútbol central de la pista de atletismo de Magaluf, Calvià**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **La Teniente de Alcalde delegada de Deportes y Ciudadanos extranjeros, por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017**

ACTA REUNIONES DAR CUENTA INFORME TÉCNICO Y ACTO PÚBLICO APERTURA SOBRES 2 Y 3

MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: Dña. Eva Serra Félix, Teniente de Alcalde delegada	Calvià, 29 de noviembre de 2017
Vocal de la Intervención: Dña. Joana Martí Pujol, por delegación del Interventor Accidental	Siendo las 9:40 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: D. Juan Castañer Alemany, Secretario Accidental	
Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Vocal: D. Jaime Thomas Calafat, por delegación del Gerente del ICE	
Secretaria: Dña. M ^a Francisca Arbona Niell.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

1) Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 3 de octubre de 2017.

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 3 de octubre de 2017 de "Apertura sobre nº4."

2) Estudio del informe de valoración sobre 4

La Mesa de Contratación procede al estudio del informe de fecha 27 de noviembre de 2017 emitido por el Responsable de la Pista d'Atletisme y el Enginyer Tècnic Agrícola de l'Àrea de Manteniment, en el cual se aplican los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor previstos en el apartado B.2 del cuadro de criterios de adjudicación del contrato. El técnico, Jaime Thomas hace constar que el licitador nº 5, Miquel Rosselló Mayol presentó en el sobre nº 4 la documentación correspondiente al sobre nº3, otorgándole 0 puntos.

Visto lo anterior, la Mesa acuerda lo siguiente:

- Excluir al licitador D. Miguel Rosselló Mayol al haber incluido en el sobre nº 4 la documentación correspondiente al sobre nº 3, en aplicación de lo previsto en la cláusula 14.1.3 del PCAP.

Se transcriben las puntuaciones obtenidas por el resto de licitadores:

Nº plica	Licitador	Puntuación
1	Eulen , S.A.	21
2	Nartha Serveis i Managements Empresarials,S.L.	30
3	Sa Caleta Manteniment, S.L.	30
4	Balear de Serveis, suministres i subcontractes, S.L. (BSS)	16
6	Jardinera Mallorquina, S.L. (JARMA)	26
7	Melchor Mascaró, S.A.U.	28

No se transcriben las puntuaciones parciales al quedar dicho informe incorporado como anexo a la presente acta.

3)Acto público apertura de las proposiciones económicas (sobre 2) y de las proposiciones técnicas relativas a criterios evaluables mediante fórmula (sobre 3)

Previo anuncio público del acto, para que pueda ser presenciado por quien esté interesado, se inicia con la lectura del anuncio de la licitación. Asiste público al acto, firmando el correspondiente formulario de comparecencia, que se adjunta como anexo a la presente acta.

Se da ocasión a los interesados para que puedan comprobar que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la Mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

A continuación la Secretaria da cuenta del resultado de la evaluación relativa a los criterios de adjudicación del contrato que no son evaluables de forma automática

Se procede por la Presidente a la apertura de los sobres nº 2 que contienen las proposiciones económicas y a la lectura de las proposiciones formuladas por los licitadores y de los sobres nº 3 que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, dando lectura a la relación de los documentos aportados. Se obtienen las siguientes proposiciones:



Tipo: 85.449,49 €

Nº Plica	Licitadores	Oferta económica, IVA excluido	Oferta apoyo servicio Siega	Oferta apoyo servicio Desbroce
1	Eulen , S.A.	76.911'99€	8 desbroces	4 desbroces
2	Nartha Serveis i Managements Empresarials,S.L.	45.600'00€	8 desbroces	4 desbroces
3	Sa Caleta Manteniment, S.L.	80.322'52€	8 desbroces	4 desbroces
4	Balear de Serveis, suministres i subcontractes, S.L. (BSS)	80.000'00€	8 desbroces	4 desbroces
6	Jardinera Mallorquina, S.L. (JARMA)	72.630'80 €	8 desbroces	4 desbroces
7	Melchor Mascaró, S.A.U.	63.690'00€	8 desbroces	4 desbroces

Concluida la apertura de proposiciones la Mesa de Contratación detecta la posible concurrencia en baja temeraria por parte de la empresa Nartha Serveis i Managements Empresarials, S.L., por lo que se acuerda que la Sra. Joana Martí comprobará la posible incurrencia en baja temeraria y, en su caso, se lo comunicará al Sr. Jaime Thomas Calafat quien solicitará la correspondiente justificación de la baja temeraria a la citada empresa. La Mesa acuerda remitir a informe técnico al *Institut Calvianer d'Esports*, la documentación aportada por los licitadores, relativa a los criterios de adjudicación del contrato evaluables mediante fórmula. D. Jaime Thomas Calafat, se hace cargo de la misma en el presente acto.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, la Presidenta da el acto por finalizado y, en este estado y sin que haya habido ninguna reclamación, se levanta la sesión siendo las 9:55 horas. De todo ello extendiendo, como Secretaria, la presente acta, con el visto bueno de la Presidenta.

La Secretaria de la Mesa

Vº Bº
La Presidenta

Documentos adjuntos al acta:

1. Informe Técnico de fecha 27 de noviembre de 2017.

**Informe de valoración del proyecto y del plan de mantenimiento del expediente de contratación nº 105/17 del "Servicio de mantenimiento del césped natural del campo de fútbol central de la Pista de Atletismo de Magaluf (Calvià)"**

Analizadas las plicas presentadas por los empresas licitantes en el contrato de referencia, se procede a elevar a la mesa de contratación el informe de valoración sobre el proyecto y plan de mantenimiento incluido en el sobre nº 4 de acuerdo a la forma de evaluar las proposiciones, establecidas en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

- Valoración del proyecto y del plan de mantenimiento (valor 30 puntos)

Para la valoración del proyecto y el plan de mantenimiento, se analizarán:

- Los protocolos a seguir en todos los tipos de mantenimiento, con las tareas, periodicidad y calendario a cumplir. (hasta un máximo de 10 puntos).
- La coherencia y conocimiento claro del plan de actuación previsto para cada uno de los mantenimientos a llevar a cabo durante el servicio. (hasta un máximo de 10 puntos).
- La capacidad de respuesta ante eventuales avisos de incidencias y la forma de proceder. (hasta un máximo de 5 puntos).
- Plan de control y calidad de los trabajos. (hasta un máximo de 3 puntos).
- El compromiso de cumplimiento de los tiempos de respuesta y reparación (hasta un máximo de 2 puntos).

SERVICIO MANTENIMIENTO JARDINERÍA PISTA ATLETISMO						
	Sobre 4					Subtotal SOBRE 4
	Plan Mantenimiento					
	Protocolos 10,0	Conocimiento/ coherencia cada 1 de los mtos. 10,0	Capacidad respuesta avisos incidencias 5,0	Compromiso cumplimiento tiempo respuesta 2,0	Plan de control y calidad 3,0	
Empresas						
Grupo Eulen s.a.	10,0	8,0	0,0	0,0	3,0	21,0
Nartha Serveis s.l.	10,0	10,0	5,0	2,0	3,0	30,0
Sa Caleta Manteniment s.l.	10,0	10,0	5,0	2,0	3,0	30,0
Balear Serveis Sum. i Subc. s.l.	10,0	0,0	5,0	0,0	1,0	16,0
Miquel Rosselló Mayol	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Jardinería Mallorquina s.l.	10,0	8,0	5,0	2,0	1,0	26,0
Melchor Mascaró	10,0	8,0	5,0	2,0	3,0	28,0

- Los protocolos a seguir en todos los tipos de mantenimiento, con las tareas, periodicidad y calendario a cumplir. (hasta un máximo de 10 puntos).

En el protocolo de mantenimiento del servicio de jardinería debe incluirse al menos la siguiente información para cada tarea prevista en el protocolo, de acuerdo como mínimo a lo reflejado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, trabajos de mantenimiento, y con el esquema siguiente:



- Especialidad del trabajo, actividades destinadas a determinar objetivos y prioridades de mantenimiento (tipos de mantenimiento, tareas).
- Frecuencia con la que debe realizarse y duración estimada de la realización de la tarea (periodicidad y calendario a cumplir).

Las empresas licitadoras, **1. Grupo Eulen s.a., 2. Nartha Serveis s.l., 3. Sa Caleta Manteniment s.l., 4. Balear de Serveis Suministres i Subcontractes s.l., 6. Jardinería Mallorquina s.l. y 7. Melchor Mascaró**, han expuesto los protocolos a seguir de manera coherente y de acuerdo a los estándares establecidos, por lo que se puntúan con el máximo recogido en este apartado, **10,0 puntos**.

La empresa **5. Miquel Rosselló Mayol**, no presenta desarrollo en este apartado, por lo que su valoración es de **0,0 puntos**.

- **La coherencia y conocimiento claro del plan de actuación previsto para cada uno de los mantenimientos a llevar a cabo durante el servicio. (hasta un máximo de 10 puntos).**

El modelo para la gestión del servicio del mantenimiento, teniendo en consideración la característica de mejora continua en el tiempo, las principales etapas, las cuales deben desarrollarse progresivamente según el escenario actual de la instalación.

Las empresas, **2. Nartha Serveis s.l. y 3. Sa Caleta Manteniment s.l.**, relacionan de forma precisa y concreta los servicios y trabajos directamente relacionados con la contrata en cuestión.

Reflejan el grado de detalle y conocimiento de la instalación, con ejemplos concretos.

Relacionan equipos humanos y materiales de manera proporcionada y acorde con la dimensión de las labores a realizar.

Por ello se determina una valoración de **10,0 puntos** a cada una de ellas.

Las empresas, **1. Grupo Eulen s.a., 6. Jardinería Mallorquina s.l. y 7. Melchor Mascaró**, describen de una manera más genérica los servicios y trabajos relacionados con la contrata.

No profundizan en el detalle de las labores concretas a desarrollar en la instalación.

Por ello se determina una valoración de **8,0 puntos** a cada una de ellas.

Las empresas, **4. Balear de Serveis Suministres i Subcontractes s.l. y 5. Miquel Rosselló Mayol**, no especifican nada relacionado con este punto, por lo que la valoración es de **0,0 puntos**.

- **La capacidad de respuesta ante eventuales avisos de incidencias y la forma de proceder. (hasta un máximo de 5 puntos).**

La capacidad de respuesta ante eventuales avisos de incidencias y la forma de proceder, se deben anticipar escenarios, estimando con quiénes se puede contar, cuánto se puede resistir y bajo qué supuestos se aplica un plan u otro.

Las empresas licitadoras, **2. Nartha Serveis s.l., 3. Sa Caleta Manteniment s.l., 4. Balear de Serveis Suministres i Subcontractes s.l., 6. Jardinería Mallorquina s.l. y 7. Melchor Mascaró**,



plantean respuesta inmediata con disponibilidad de 24 horas durante todo el año, por lo que se les otorga la valoración máxima de **5,0 puntos** en este apartado.

Las empresas licitadoras, **1. Grupo Eulen s.a. y 5. Miquel Rosselló Mayol**, no especifican nada relacionado con este punto, por lo que la valoración propuesta es de **0,0 puntos**.

- **El compromiso de cumplimiento de los tiempos de respuesta y reparación (hasta un máximo de 2 puntos).**

El establecimiento de unos compromisos específicos tales como la responsabilidad de dar prioridad para reducir el tiempo en que el cliente esté sin servicio y/o suministro, la eficiencia en la reducción del tiempo de espera desde la solicitud o detección de una incidencia y la profesionalidad en su desarrollo se valoran en este apartado.

Las empresas licitadoras, **2. Nartha Serveis s.l., 3. Sa Caleta Manteniment s.l., 6. Jardinería Mallorquina s.l. y 7. Melchor Mascaró**, plantean el compromiso del cumplimiento de respuesta y reparación inmediata, por lo que se les otorga la valoración máxima de **2,0 puntos** en este apartado.

Las empresas licitadoras, **1. Grupo Eulen s.a., 4. Balear de Serveis Suministres i Subcontractes s.l. y 5. Miquel Rosselló Mayol**, no especifican nada relacionado con este punto, por lo que la valoración propuesta es de **0,0 puntos**.

- **Plan de control y calidad de los trabajos. (hasta un máximo de 3 puntos).**

El establecimiento de un sistema de control y calidad de los trabajos a realizar es básico para evaluar mejor el desarrollo del servicio, debiéndose planificar las acciones que conducirán a la consecución eficiente de los trabajos que conforman el conjunto de la contrata.

Las empresas licitadoras, **1. Grupo Eulen s.a., 2. Nartha Serveis s.l., 3. Sa Caleta Manteniment s.l. y 7. Melchor Mascaró**, presentan en líneas diferentes, aunque con objetivos similares la cobertura de un plan de control y calidad de los trabajos, por lo que se les otorga la valoración máxima de **3,0 puntos** en este apartado.

- 1. Grupo Eulen s.a.:** presenta certificado ISO 9001:2008 de gestión de calidad, por lo que se interpreta la obtención del certificado mediante la implantación de protocolos conducentes a una mejor gestión de los servicios que se enumeran, entre los que encontramos los de mantenimiento integral.
- 2. Nartha Serveis s.l.:** detalla el desarrollo de operaciones generales que llevará a cabo para cubrir este apartado.
- 3. Sa Caleta Manteniment s.l.:** detalla el desarrollo de operaciones en manto vegetal que llevará a cabo para cubrir este apartado.
- 7. Melchor Mascaró:** detalla el desarrollo de operaciones generales que llevará a cabo para cubrir este apartado, acompañado de fichas de control para su supervisión.

La empresa licitadora, **4. Balear de Serveis Suministres i Subcontractes s.l. y 6. Jardinería Mallorquina s.l.**, plantean el compromiso del cumplimiento de respuesta y reparación inmediata, por lo que se les otorga la valoración de **1,0 puntos** en este apartado.



4. **Balear de Serveis Suministres i Subcontractes s.l.:** únicament relaciona que farà un control setmanal de los treballs, sin determinar que accions llevarà a cabo ni el sistema utilizado.
6. **Jardinería Mallorquina s.l.:** únicament relaciona que farà un control mensual de los treballs, sin determinar que accions llevarà a cabo ni el sistema utilizado.

La empresa **5. Miquel Rosselló Mayol**, no presenta desenvolupament en este apartat, per lo que su valoració es de **0,0 punts**.

Asimismo, se debe informar que la empresa **5. Miquel Rosselló Mayol**, ha presentado documentación correspondiente al sobre nº 3 en el sobre nº 4.

Por todo ello, los abajo firmantes elevan este informe a la Mesa de Contratación para, si procede, su aprobación a los efectos oportunos.

27 NOV 2017

José Rosselló Bennàssar
Enginyer Tècnic Agrícola
Àrea de Manteniment

Jaime Thomas Calafat
Responsable de la Pista d'Atletisme
Cap d'Esdeveniments Esportius de l'ICE